



Cerro Sombrero, 24 de febrero de 2026

DECRETO ALCALDICIO NUM. 61(SECCIÓN "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2026, de la Alcaldesa, Sra. Karina Fernández Marín, quien solicita decretar designación de Coordinador de Transformación Digital de la Il. Municipalidad de Primavera a don Mauricio Peña y Lillo Correa, Administrador Municipal.
- 2) El Oficio N° 2544 del 17-11-2025, del Ministerio de Hacienda, que solicita dar cumplimiento a la fase de preparación de la Ley de Transformación Digital del Estado.
- 3) La ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado y sus iniciativas asociadas.
- 4) El decreto alcaldicio N° 001 del 02 de enero de 2025, que nombra a don MAURICIO SERGIO PEÑA Y LILLO CORREA, en el cargo de Administrador Municipal, Grado 7° de la E.S.M. en la Planta Directivo de la Il. Municipalidad de Primavera, a contar del 01 de enero de 2025.
- 5) El Decreto alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica decreto alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) La necesidad de designar Coordinador de Transformación Digital, para iniciar el proceso en la Il. Municipalidad, acorde a lo dispuesto en la Ley 21.180.

D E C R E T O

1° DESÍGNASE, como Coordinador de Transformación Digital de la Il. Municipalidad de Primavera a don **MAURICIO SERGIO PEÑA Y LILLO CORREA**, RUN 8.340.343-8, Administrador Municipal, Grado 7° de la E.S.M. en la Planta Directivo de la Il. Municipalidad de Primavera.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la SUBDERE, al funcionario designado, **y** una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/KFM/cvv



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CP7I5B-915>